



FICHA DE INSCRIPCIÓN MENORES DE EDAD

TRAIL RUNNING
"REQUÍNOA 2019"
15 DE SEPTIEMBRE

Nº COMPETENCIA

1. DATOS DEL PARTICIPANTE

Nombre completo	
Edad (años cumplidos)	
C.I.(Presentarlo, obligatorio)	
Domicilio	
Comuna	
Teléfonos contacto	
Email	

2. ELECCION CATEGORÍA Y DISTANCIA A COMPETIR – marque con una **X**

CATEGORÍA	5 K	10 K
MENORES HASTA 17 AÑOS		

3. AUTORIZACIÓN A MENORES DE EDAD Y LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD:

Yo _____, Rut _____ con fecha de _____ declaro ser padre/ apoderado o tutor de _____, Rut _____ autorizo a participar en "Trail Running Requínoa 2019". Además declaro que mi pupilo (menor de 18 años), se encuentra en condiciones aptas de salud física y psicológica para participar en este evento.

Teniendo presente que este deporte es de alta exigencia física y psicológica y que puede ocasionar accidentes físicos y de salud. Es por esto que libero de toda responsabilidad a los organizadores, patrocinadores y auspiciadores ligados a este evento. **Al firmar la participante esta en conocimiento de las bases y reglamentos de esta competición.**

Firma



FICHA DE INSCRIPCIÓN CATEGORIA ADULTOS

TRAIL RUNNING
"REQUÍNOA 2019"
15 DE SEPTIEMBRE

Nº COMPETENCIA

1. DATOS DEL PARTICIPANTE

Nombre completo	
Edad (años cumplidos)	
C.I.(Presentarlo, obligatorio)	
Domicilio	
Comuna	
Teléfonos contacto	
Email	

CATEGORÍA	ELECCIÓN
18 A 29 AÑOS	
30 A 39 AÑOS	
40 A 49 AÑOS	
50 A 59 AÑOS	
60 Y MAS	

5 K	10 K

2. LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD:

Yo _____, Rut _____ con fecha de _____, Declaro que yo me encuentro en condiciones aptas de salud física y psicológica para participar en este evento.

Teniendo presente que este deporte es de alta exigencia física y psicológica y que puede ocasionar accidentes físicos y de salud. Es por esto que libero de



toda responsabilidad a los organizadores, patrocinadores y auspiciadores ligados a este evento. **Al firmar la participante esta en conocimiento de las bases y reglamentos de esta competencia.**

Firma

BASES DE PARTICIPACIÓN

TRAIL RUNNING “REQUÍNOA 2019” (Inscripción gratuita)

DESCRIPCION Y OBJETIVOS GENERALES DE LA COMPETENCIA

La Ilustre Municipalidad de Requínoa, tiene como objetivo fomentar la participación en las actividades deportivas de nuestra comuna. Dando énfasis a la sana competencia e interacción entre los participantes que participan de este evento, **el cual se realizara el Domingo 15 de septiembre del año en curso, en la Localidad de Villa Maria, comuna de Requínoa, a partir de las 10:00 hrs.**

ARTICULO 1°. ORGANIZADOR

La Oficina de Comunal de Deportes y la Ilustre Municipalidad de Requínoa, invita a participar de su **1° TRAIL RUNNING** en Distancias de 5 y 10 Kilómetros competitivo.

ARTICULO 2°.

Podrán participar en este evento Jóvenes y Adultos tanto Damas como Varones. No obstante los participantes menores de 18, solo podrán hacerlo presentando una autorización firmada por el padre o tutor que esta inserta en la ficha de inscripción, la cual podrá ser retirada en la Oficina de Deportes Municipal ubicada en Emilio Valdés N° 200 Estadio Municipal, antes de la competencia o a través de la página www.requinoa.cl

CATEGORÍA
MENORES HASTA 17 AÑOS
18 A 29 AÑOS
30 A 39 AÑOS
40 A 49 AÑOS
50 A 59 AÑOS
60 Y MAS



ARTICULO 3º HORARIO DE PARTIDA

El evento será el día domingo 15 de septiembre del 2019, **La largada será a las 10:00 hrs, en ambas categorías.** Sin embargo, los participantes deberán presentarse en el lugar de partida (Multicancha Villa María) **desde las 8:00 hrs, para la acreditación y asignación de números.**

ARTICULO 4º RECORRIDO

El recorrido comienza en frente a Multicancha Villa María y Finaliza en la entrada del Cerro donde se encuentra el circuito.

ARTICULO 6º CRONOMETRAJE

El evento, controles de salida y llega estará a cargo de la organización.

ARTICULO 7º SERVICIOS A LAS DEPORTISTAS

La organización pondrá a disposición, servicios de baños y primeros auxilios, y abastecimientos de agua durante el recorrido. También la prueba dispondrá un servicio de ambulancia.

ARTICULO 8º OBLIGACIONES DE LOS DEPORTISTAS.

- 1.- Los participantes deberán cumplir con las reglas de inscripción claramente establecidas, llenando la ficha de inscripción completa presentando la cedula de identidad original o comprobante de ésta en trámite.
- 2.- Para la participación en esta competencia es obligación tener la vestimenta adecuada para este deporte.
- 3.- Los participantes deberán cumplir con la totalidad del recorrido, pasando por todos y cada uno de los puestos de control.
- 4.- Para todos los participantes será obligatorio portar el número asignado en forma correcta, desde la partida hasta el término de la carrera.
- 5.- Queda estrictamente prohibido participar sin el número oficial mencionado anteriormente.

ARTICULO 9º DESCALIFICACIONES

- 1.- No llevar el número a la vista asignado por la organización.



- 2.- No realicen el recorrido siguiendo el trazado oficial de la prueba en el que habrá controles.
- 3.- Demostrar un comportamiento antideportivo.
- 4.- Llevar el número de competencia adjudicado de otro competidor (Sustitución)
- 5.- No cruzar la meta
- 6.- Recibir ayuda anexa a la carrera de terceras personas.
- 7.- Interferir sobre su oponente durante la carrera o llegada a la meta.
- 9.- No atender las disposiciones del personal de la organización debidamente Acreditado.
- 10.- No respetar el Circuito Trazado.

ARTICULO 10º RECLAMOS

Los reclamos solo podrán ser hechos por las personas inscritas en la Competencia o su tutor en caso de ser menor de edad. En primera instancia los participantes que se consideren perjudicados podrá efectuar el reclamo en forma verbal hasta 15 minutos después de terminada su participación, dirigiéndose a los organizadores de la prueba. Después de ese plazo no se recibirá ningún tipo de reclamo.

ARTICULO 11º VEHICULOS EN EL RECORRIDO.

Los vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la organización portando visiblemente la credencial correspondiente. Queda prohibido seguir a los participantes en motos, bicicletas u otro vehiculo teniendo orden expresa para retirarlos del circuito, para evitar posibles accidentes.

ARTICULO 12º DESCARGO DE RESPONSABILIDADES.

Todos los participantes en este tipo de eventos, certifican saber que eventualmente se pueden producir accidentes, con lesiones de distintas consideraciones y eventualmente la muerte. Por lo tanto el participante al Inscribirse certifica que está en perfectas condiciones psíquicas, físicas y técnicas para desarrollar esta competencia. Consecuente con lo anteriormente mencionado, libero y renuncio de toda responsabilidad a todas las instituciones o empresa organizadora, Auspiciadores y patrocinadores, frente a eventuales lesiones o incapacidad que pueda sufrir por efecto de una omisión al no informar de algún Impedimento, o por un desempeño impetuoso en el transcurso de la Competencia. La organización solo prestará servicios de primeros auxilios.

ARTICULO 13º PREMIOS.

Se premiará a los tres primeros lugares de cada categoría, con una medalla y un estímulo al primer lugar.

La ceremonia de premiación a los ganadores de cada una de las categorías, se realizara una vez finalizada la competencia.



**DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
OFICINA COMUNAL DE DEPORTES
I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**